



MC propone vetar a gobernadores para cargos diplomáticos

Iniciativa de ley.

Busca impedir que las designaciones sean usadas como pago de favores a la oposición

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente presentó una iniciativa para evitar que gobernadores y el jefe de Gobierno de Ciudad de México sean designados como embajadores o cónsules de manera inmediata al término de su cargo.

Dicha propuesta pretende evitar que los ex mandatarios asuman puestos diplomáticos, como ha ocurrido en este sexenio con el sinaloense Quirino Ordaz, quien es embajador en España, y Clau-

dia Pavlovich, de Sonora, que asumió como cónsul de Barcelona.

“No podrán designarse como embajadores o cónsules a las y los titulares de los Ejecutivos de las entidades y de Ciudad de México de manera inmediata a la conclusión de su encargo, en un periodo no menor a dos años posteriores a ésta”, señala la iniciativa.

Los legisladores de MC afirmaron que la designación de estos cargos se ha tomado como una acción de influyentismo y un pago de favores a la oposición, por lo que destacaron la necesidad de precisar que se reúnan los méritos suficientes para el desempeño en esos puestos.

En la exposición de motivos, la bancada naranja apuntó que existen requisitos para ser designado como embajador o cónsul de México, como ser preferentemente miembro del Servicio Exterior de Carrera.

“Para ser designado embajador o cónsul general se requiere ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, además de ser mayor de 30 años de edad”, asegura MC.

También “deben reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo, respetando la paridad de género para dicha designación, quedando exceptuada la designación conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 19 de la presente ley”. ■

El proyecto prevé un plazo de al menos 2 años para ocupar embajadas